

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE RAMPA EN AEROPUERTOS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a que el operador aéreo obtenga la autorización del servicio de Rampa en las siguientes actividades; <i>Asistencia a la aeronave / Transporte de la carga, correo y equipaje / Transporte de pasajeros y tripulantes / Remolque y push back de aeronave / Cargado, distribución de la carga, aseguramiento de pallets y contenedores / Asistencia</i> , en los aeropuertos donde esté autorizado a realizar operaciones.
¿A quién está dirigido?	<p>Los Beneficiarios que pueden acceder al trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compañías proveedoras de Servicios Auxiliares al Transporte Aéreo, habilitados para realizar las siguientes actividades: <i>Asistencia a la aeronave / Transporte de la carga, correo y equipaje / Transporte de pasajeros y tripulantes / Remolque y push back de aeronave / Cargado, distribución de la carga, aseguramiento de pallets y contenedores / Asistencia</i> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de Autorización de servicio de rampa en aeropuertos• Términos y condiciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de emisión de carta de autorización2. Factura3. Formularios Fase II:<ul style="list-style-type: none">◦ Form.SA-03 (Aplicación)◦ Form.SA-04 (Designación equipo de trabajo Cía)◦ Escritura de Constitución◦ Póliza de seguros4. Manuales de Procedimientos5. Manual de Mercancías Peligrosas
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar carta de autorización de actividad a brindar.2. Pagar los derechos por certificación a través de transferencia o depósito directo en cuenta bancaria como lo determina el área de Recaudación de la DGAC.3. Asistir a reunión de Orientación Inicial.4. Presentar los documentos requeridos por la Autoridad.5. Presentar Manuales para la actividad propuesta.6. Brindar entrenamiento al personal técnico y operativo según el manual aceptado7. Comunicar el cumplimiento de la instrucción8. Solicitar la Inspección y Demostración.9. Recibir las no conformidades encontradas en la inspección si existiera.10. Realizar trabajos de levantamiento de NO CONFORMIDADES.11. Recibir la carta de autorización para la actividad propuesta. <p>Trámite en Línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar la solicitud a través del Formulario en Línea2. Realizar el pago en línea (Botón de Pagos)

3. Asistir a reunión de Orientación Inicial.
4. Presentar los documentos requeridos por la Autoridad.
5. Presentar Manuales para la actividad propuesta.
6. Brindar entrenamiento al personal técnico y operativo según el manual aceptado
7. Comunicar el cumplimiento de la instrucción
8. Solicitar la Inspección y Demostración.
9. Recibir las no conformidades encontradas en la inspección si existiera.
10. Realizar trabajos de levantamiento de NO CONFORMIDADES.
11. Recibir la carta de autorización para la actividad propuesta.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: pablo.lomas@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 400,00 No grava IVA.

Adicional la compañía debe cubrir costos de transportes, traslados y viáticos de los Inspectores en el caso en la fase de inspección y demostración

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil

Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto

(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4911

Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama

(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031

Horarios de atención:

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0

2021 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	3
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: DGAC-006-02-02	Página 5 de 5